



OFICIO N° 64797
INC.: intervención

lrg/fur
S.13°/372

VALPARAÍSO, 03 de abril de 2024

El Diputado señor ENRIQUE LEE FLORES, en sesión de Sala celebrada el día de hoy y en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la intervención adjunta, informe a esta Cámara sobre las medidas que se están adoptando por parte de la Gobernación Regional, para otorgar solución a las 825 mujeres de la Región de Arica y Parinacota, que son parte del Programa Proempleo, correspondiente a la Subsecretaría del Trabajo el cual busca mejorar la empleabilidad de las personas vulnerables del país y otorgarles una fuente laboral, en los términos que plantea.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR GOBERNADOR REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 2788FC60B8BE1591

INFORMACIÓN SOBRE FACTIBILIDAD DE CONTRATACIÓN POR CONAF DE MUJERES ADSCRITAS A PROGRAMA PROEMPLEO EN REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA (Oficios)

El señor **LEE**.- Señor Presidente, ante la grave situación económica que vive el país, donde cada vez es más difícil encontrar empleo, es incomprensible lo que sucede con el programa Proempleo en la Región de Arica y Parinacota. 825 personas, la mayoría mujeres de edad y muchas que están al cuidado de personas discapacitadas, todavía no encuentran solución a un problema que se advirtió a mediados del año pasado.

En efecto, la Contraloría General de la República hizo observaciones graves y serias al programa Proempleo, no obstante lo cual pasó mucho tiempo para que las mismas se pudieran corregir. Tanto es así que a partir del 1 de enero de este año, la mayoría de esas mujeres no pueden firmar sus contratos y no reciben sus remuneraciones. A la fecha, todavía mantienen esa situación de incertidumbre. La están pasando muy mal, al punto de pasar hambre.

Pido que se oficie al gobierno regional de Arica y Parinacota, para que entregue los antecedentes a través de los cuales planteó una solución a esta situación, cual es que la Corporación Nacional Forestal (Conaf) fuera la que contratara a esas personas. ¿Por qué lo digo? Porque contamos con antecedentes serios para sospechar que no será posible una solución y no quiero que pase un mes, dos meses de trámites administrativos para que esas mujeres reciban la lamentable noticia de que su esperanza no va a llegar a buen puerto.

Asimismo, quiero que se oficie a la propia Corporación Nacional Forestal, para que indique si ha habido estudios sobre la factibilidad y viabilidad de contratar a esas 825 personas. No vaya a ser cosa que pasado uno o dos meses de trámite, se les diga nuevamente a esas mujeres que el programa Proempleo continúa fallido.

He dicho.

COPIA CONFORME CON LA INTERVENCIÓN PRONUNCIADA EN LA SESIÓN 13a. DE FECHA 3 DE ABRIL DE 2024.



Fabiola Urbina Rouse
Abogada Coordinadora de Fiscalización